

INFORME DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2021, DE LA EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P

1. CONTROL PRACTICADO POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR DE BUEN GOBIERNO

El Comité Asesor de Buen Gobierno realiza el seguimiento al Control Interno de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P. primer semestre 2021. Este comité tiene como misión definir y evaluar en forma independiente y coordinada el Sistema de Control Interno, en las áreas misionales y de apoyo, constatando que cada una de las actividades cumplan con los parámetros de eficiencia, eficacia y economía, encaminando sus esfuerzos hacia el logro de la calidad total en la gestión de la administración y teniendo como instrumento básico, la creación y fortalecimiento del Autocontrol.

El seguimiento al Informe de Control Interno primer semestre 2021, incluyó la evaluación de las operaciones financieras, presupuestales, de contratación, de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P; así mismo, se realizó la revisión de la gestión fiscal y administrativa, además, se evaluaron las operaciones contables y presupuestales que realizó la Administración, a fin de verificar su conformidad con las normas y disposiciones que regulan la contabilidad pública y la ejecución presupuestal.

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas y para el desarrollo de la misma se aplicaron los procedimientos y revisión de soportes, confirmación de hechos y verificación de la legalidad de los actos administrativos expedidos por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., La valoración, los estudios y análisis de las áreas evaluadas en la presente auditoría se encuentran debidamente soportados en los papeles de trabajo.

1.2 OBJETIVO GENERAL DEL CONTROL INTERNO: Evaluar el cumplimiento de lo indicado en:

- Los Estatutos Sociales, en lo referente al registro y actualización de los Libros de Actas de Asamblea General de Accionistas y Libro de Actas de Junta Directiva,
- Seguimiento al PAOI 2021 relacionado con la ejecución de obras del Contrato de Operación suscrito con Aquaoccidente S.A. E.S.P., y los informes del Supervisor del Contrato de Operación Brain Ingeniería S.A.S.
- Evaluar la Gestión Financiera-Contable, Presupuestal, y Contratación, de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas De Palmira S.A. E.S.P, basado en los principios establecidos en la ley, de Eficiencia, Eficacia y

Economía, con que administró los recursos asignados, para la vigencia 2021, aplicando controles de legalidad, de gestión financiera, de revisión de cuenta y validando las cifras que reflejan los Estados Financieros frente a la documentación soporte de las operaciones de la Entidad, como los libros mayores y auxiliares, de cada actividad realizada.

2. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORIA

2.1 AUDITORIA LEGAL

En el seguimiento al Informe primer semestre 2021, se evidencia el monitoreo realizado al Contrato de Operación, Contrato de Supervisión, Plan de Manejo Ambiental del Operador.

2.2. ÁREA TÉCNICA PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021

Desde el inicio del año 2021 hasta el 30 de junio de los corrientes, Aguas de Palmira ha realizado las siguientes actividades: visitas de campo, reuniones para comité técnico y fiduciario, conformación de mesas de trabajo con la firma supervisora y/o operador, revisión de informes del operador y supervisor, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos de operación y supervisión.

A partir del mes de marzo del año 2020 y lo transcurrido en el 2021 las actividades relacionadas con reuniones y comités se realizaron de manera virtual, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria, económica y social a raíz del COVID-19.

2.3 SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS DE OPERACIÓN Y SUPERVISION

Aguas de Palmira S.A. E.S.P. realiza el monitoreo de las obligaciones del Contrato de Operación, Anexo Técnico Operativo - ATO y términos de referencia mediante los informes de supervisión bimestrales y trimestrales que envía la firma supervisora (Ver DRIVE – Archivo Área técnica – Informes de supervisión – Año 2021), además, implementa las matrices de seguimiento elaboradas por la empresa en donde se recolecta la información suministrada por el supervisor.

Adicional a la implementación de las matrices de seguimiento, Aguas de Palmira S.A. E.S.P, convoca a comités técnicos y fiduciarios, mesas de trabajo con la firma supervisora y/o Aquaoccidente y visitas a terreno.

En el periodo 01 de enero a 30 de junio del año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Asistencia y participación en dos Comités de Supervisión convocados por Brain Ingeniería SAS. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Comités de Supervisión – Año 2021.
- Revisión de dos informes de supervisión bimestrales enviados por la firma supervisora. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Informes de Supervisión bimestrales – Año 2021.
- Revisión de un informe de supervisión trimestral enviado por la firma supervisora. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Informes de Supervisión trimestrales – Año 2021.
- Asistencia a 3 recorridos de campo Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Recorridos.
- Asistencia a nueve reuniones. Ver DRIVE – Archivo Área Técnica – Reuniones.

Para el seguimiento de las obligaciones del supervisor, Aguas de Palmira S.A. E.S.P. realiza el monitoreo y control a través del uso de matrices de seguimiento que permiten evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Así mismo, el contenido de los informes de supervisión es evaluado mediante las matrices de seguimiento.

Conclusiones:

- Durante el primer semestre del año 2021, se evidencia que Brain Ingeniería SAS ha supervisado el contrato de operación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el protocolo y contrato de supervisión. Así mismo, ha dado respuesta a los requerimientos realizados por esta empresa y ha suministrado cada trimestre, el comprobante de paz y salvo parafiscales.
- La firma supervisora del contrato de operación ha informado a través de sus informes, que Aquaoccidente S.A. E.S.P. ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales. Además, a la fecha el Operador no cuenta con requerimientos, procesos, investigaciones o sancionatorios por parte de los entes de control. Igualmente, la AEGR no ha emitido alertas por incumplimiento de este contrato.

2.4 SEGUIMIENTO AL PAOI OPERADOR

Durante el primer semestre se culminó la obra de mejoramiento de las condiciones de medición en la captación, que corresponde al PAOI año 2020.

Mediante Comité Técnico y Fiduciario y posteriormente a través de la Junta Directiva de la Empresa, en el mes de noviembre del año 2020, se aprobaron las siguientes obras para ejecutar con recursos del operador en el año 2021. (PAOI 2021)

CONTRATO	PROYECTO	AVANCE OBRA 1ER SEMESTRE
005-2021	Obras necesarias para aumentar la capacidad de almacenamiento en la planta de potabilización Rio Nima, en Palmira – Valle, la construcción de las interconexiones hidráulicas y desagües.	36%
003-2021	Obras de instalación de redes nuevas de acueducto en Polietileno.	0% Suspensión por LIOEP
004-2021	Obras de contracción de acometidas domiciliarias nuevas del servicio de acueducto en los corregimientos La Herradura, Obando y Matapalo de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.	0% Suspensión
008-2021	Construcción de infraestructura (redes hidráulicas y en menor longitud los desagües sanitarios y los equipos de bombeo requeridos) para la toma de muestra y transporte del agua hasta los laboratorios, control de calidad y operativo, en la planta del Rio Nima, corregimiento Barrancas, Palmira-Valle del Cauca	0% Actividades administrativas
-	Reposición cubierta tanque lavado de filtros	0% En fase de alistamiento

Mediante los comités de supervisión y mediante los informes ejecutivos de interventoría del operador, se ha realizado el seguimiento del estado y avance de cada contrato.

- **Avance Contrato 003 – 2021 (0%):** El contrato se suspendió desde el día 26 de febrero de 2021, dado a que se encuentra en trámite la licencia de intervención y ocupación del espacio público – LIOEP, otorgada por parte de la Subsecretaría de Planeación Territorial del municipio.

Las zonas a intervenir son:

- Calle 31 Cra 40^a – 40
- Calle 33 Cra 33 – 35
- Calle 36 Cra 30 – 33 y Cra 34 – 35
- Calle 38 Cra 34 – 34C
- Cra 33 Calle 34 – 35
- Cra 34 Calle 38 – 42
- Cra 34 Calle 38 – 42
- Cra 34C Calle 36 – 38
- Cra 34^a Calle 33 – 34 y Calle 37 – 38
- Cra 35 Calle 33 – 42

La LIOEP es indispensable para poder iniciar con la ejecución de estas obras; motivo por el cual, Aquaoccidente ha realizado mesas de trabajo en conjunto con la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Infraestructura, en las cuales ha planteado propuestas para que este trámite sea más fluido.

- **Avance Contrato 004 – 2021 (0%):** Se encuentra suspendido desde el 20 de abril de 2021, dado a que, para el inicio de la instalación de las acometidas, se requiere la entrega de las redes principales y ramales de los corregimientos, las cuales se encuentran en proceso constructivo a cargo de la contratista Sandra Ospina Aragón. Estas acometidas se instalarán en la medida que se hagan entregas parciales de la red, probada, desinfectada y empatada al sistema de acueducto del municipio de Palmira.
- **Contrato 005 – 2021 (36%):** Los tanques intervenidos en este contrato son los tanques de almacenamiento 1 y 2 de la PTAP. Durante el primer semestre se han realizado las siguientes actividades:
Tanque 1: Instalación acero de refuerzo; encofrado y fundición de zapatas y columnas adyacentes al muro; perforación de losa superior para vaciado de concreto en las vigas y columnas; apuntalamiento de losa superior con la inferior, para poder iniciar con la demolición de columnas y capitel; retiro de repello de muros; tratamiento de grietas, lavado de muros.
Tanque 2: Demolición losa superior, instalación acero de refuerzo; encofrado y fundición de zapatas y columnas adyacentes al muro; fundición de zapatas y columnas al interior del tanque; retiro de repello de muros; tratamiento de grietas, lavado de muros.

Durante el primer semestre del año 2021 se presentó el paro Nacional que afectó la movilidad del personal y el suministro de materiales, motivo por el cual, se trabajó de manera intermitente.
- **Contrato 008 – 2021 (0%):** Durante el primer semestre, se avanzó en la fase de diseños y se realizaron visitas para el reconocimiento de cada uno de los cinco puntos donde se tomarán las muestras de agua para conducir las hasta el laboratorio y la sala de operadores.
- **Reposición cubierta tanque lavado de filtros (0%):** Durante el primer semestre el proyecto estuvo en fase de alistamiento, y si bien, el tiempo de ejecución no es extenso, el operador manifestó durante los comités de supervisión, que este es un proyecto de alta complejidad, por el componente de seguridad y salud en el trabajo, ya que las actividades se realizan a más de 12 metros de altura.

2.5 SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL OPERADOR

La empresa mediante la implementación de las matrices de seguimiento realiza el monitoreo a las obligaciones ambientales, teniendo en cuenta la información suministrada por la firma supervisora.

Aquaoccidente S.A. E.S.P. en su sistema de información ONE DRIVE tiene cargado los siguientes documentos vigentes relacionados con la gestión ambiental:

DOCUMENTO	ELABORADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR	FECHA DE APROBACIÓN
Plan de Manejo Ambiental (DG-GA – 3) Versión 05	Juan Camilo Calderón Mónica García	Joaquín García Martha Cecilia Escobar Héctor Fabio Saavedra María Eugenia Caicedo	Gustavo Robledo	01 – 07 – 2020
Diagnóstico ambiental inicial (DG-GA – 2) Versión 03	Juan Camilo Calderón	Héctor Fabio Saavedra Mónica García	Joaquín García	01 – 07 – 2020
Programa de Gestión Integral de Residuos (DG – 134) Versión 02	Juan Camilo Calderón	Mónica García Carlos Cortés Joaquín García	Gustavo Robledo	16 – 10 – 2018 APLICACIÓN: 01 – 11 – 2018
Control y supervisión ambiental de obras (DG-GA – 4) Versión 03	Juan Camilo Calderón	Mónica García Martha Cecilia Escobar Javier Restrepo Héctor Plaza	Héctor F. Saavedra	01 – 07 – 2020
Identificación, evaluación y valoración de aspectos e impactos ambientales (P-GA – 1) Versión 03	Juan Camilo Calderón	Mónica García Héctor Fabio Saavedra	Joaquín García	04 – 02 – 2021
Planificación de los sistemas de gestión P-15 Versión 10	Mónica García	Heliones Ospina Gustavo Adolfo Rodas William Velásquez Luis Enrique Ochoa Roberto Pestana Carlos Cortés	Gustavo Robledo	15 – 04 – 2020

La firma supervisora hasta la fecha no ha reportado incumplimientos de las obligaciones contractuales del operador, además, en sus informes de supervisión bimestrales y trimestrales se incluye el capítulo “ÁREA AMBIENTAL”.

Así mismo, durante las visitas realizadas, se ha verificado que Aquaoccidente y/o sus contratistas implementan buenas prácticas ambientales en obras internas y externas.



2.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.

Para el seguimiento de las políticas ambientales de la empresa Aguas de Palmira S.A E.S.P. cuenta con una matriz de seguimiento que permite evidenciar el cumplimiento y buenas prácticas ambientales en el área de trabajo.

Considerando la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, la empresa implementó el trabajo en casa, lo cual generó una significativa disminución del uso del papel, de la impresora, y la generación de residuos de papel, residuos de ganchos de coedora y empaques de alimentos.

3. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INHERENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

El 14 de enero de 2021, mediante oficio TRD 2021-1110.6.5.1, se remitió el plan de mejoramiento correspondiente de la auditoría vigencia y con el fin de dar cumplimiento a este plan, el 08 de junio de los corrientes se elaboró y envió a la Contraloría Municipal el Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad digital.

Además, se realiza el monitoreo de las actividades que se han realizado durante el periodo evaluado, demostrando así el cumplimiento del cronograma de actividades establecido para el presente año.

Entre los seguimientos realizados por la empresa se encuentran:

- Seguimiento al Plan Anticorrupción vigencia 2021 primer semestre.
- Seguimiento al Plan de Acción Vigencia 2021 primer semestre.
- Seguimiento Plan de mejoramiento contraloría Municipal.
- Seguimiento al Mapa de riesgos primer semestre año 2021.

3.1 PROGRAMA DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES PARA OPTIMIZAR SISTEMAS DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LA ZONA RURAL.

Con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad rural del municipio, la empresa ha venido realizando una serie de visitas y gestiones que permitan apoyar acueductos comunitarios, principalmente mediante la implementación de proyectos de autogeneración solar.

Durante el primer semestre del año 2021, se realizaron visitas a siete acueductos, en compañía del ingeniero electricista Alejandro Reina, quien fue contratado para la estructuración de proyectos de autogeneración solar en siete acueductos rurales que tienen una alta facturación de energía. Posterior a esta visita, y con los levantamientos topográficos de los sitios visitados, el ingeniero presentó el avance de los estudios y diseños de los sistemas de energía solar de seis acueductos rurales. Los representantes del acueducto del corregimiento de Bolo San Isidro no otorgaron el permiso, ni suministraron la información requerida para realizar la gestión en estas instalaciones.

Los acueductos rurales en los cuales se tienen los avances de los estudios y diseños para los proyectos de autogeneración solar son:

- Asociación de Usuarios del acueducto Bolo Barrio Nuevo, Corregimiento Bolo Alizal.
- ASOAVESANP, Corregimiento Bolo Alizal.
- Asociación de Usuarios del acueducto Bolo Alizal, Corregimiento Bolo Alizal.
- Asociación de Usuarios de acueducto y alcantarillado y/o aseo Boyacá Corregimiento Boyacá.
- ACUARZAAP, Corregimiento La Zapata.
- Sistema de alcantarillado callejón Vergara, corregimiento La Torre.

Teniendo en cuenta que, en el corregimiento de La Torre, Callejón Vergara, el sistema de alcantarillado funciona con un sistema de bombeo compuesto por tres bombas, se incluyó en el proyecto este corregimiento.

3.2 SUMINISTRO A LOS CENTROS POBLADOS DE AMAIME Y PUERTO BOYACÁ

Considerando que, actualmente Amaime es una de las poblaciones con mayor necesidad del servicio de agua potable de calidad, cantidad y estabilidad; Aquaoccidente S.A E.S.P. ha formulado un anteproyecto a nivel de ingeniería conceptual, cuyo valor aproximado del proyecto es de \$7.223 millones de pesos y teniendo en cuenta, que la consultoría tiene un costo estimado de \$340 millones de pesos, Aguas de Palmira en cumplimiento al compromiso adquirido mediante junta directiva del 23 de noviembre de 2020, apropió \$170 millones de pesos, lo cual corresponde a la mitad del valor de los estudios y diseños para el proyecto de abastecimiento de agua potable para el corregimiento de Amaime.

Respecto a esta actividad, durante el primer semestre del año 2021, Aguas de Palmira ha realizado tres reuniones virtuales con Aquaoccidente, la Secretaría de Infraestructura, Dirección de contratación y con Brain Ingeniería SAS.

Actualmente, la secretaria de infraestructura tal y como se acordó, mediante reunión del 20 de abril de 2021, está realizando la revisión del convenio interadministrativo y está

elaborando los documentos precontractuales para la contratación de los estudios y diseños del proyecto de suministro de agua potable para el corregimiento de Amaime

3.3 PLANES DE AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.

Se verificó la existencia de los siguientes documentos de la empresa y se revisó que estuvieran publicados en la página web:

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR: A la fecha se cuenta con Plan Institucional de Archivo

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: A la fecha se cuenta con el Plan Anual de Adquisiciones año 2021.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: A la fecha se cuenta con este plan vigencia 2021 y está publicado en la página web.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES – PIC.: A la fecha se cuenta con el Plan de Capacitaciones.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: A la fecha se encuentra implementado por la empresa.

PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021: A la fecha se encuentra publicado en la página web y semestralmente se realiza el seguimiento a los objetivos establecidos.

4. EVALUACION Y ANALISIS FINANCIERO Y CONTABLE

A junio de 2021, la empresa dio cumplimiento al Marco Normativo indicado en la Resolución 414 de 2014.

Así mismo, cumplió con la aplicación de las políticas contables de conformidad a lo indicado en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Se realizaron los procedimientos contables, los cuales fueron adoptados mediante la Resolución 011 de 2018.

Se elaboraron los estados financieros con corte al 30 de junio de 2021, se realizó el procedimiento para presentarlo en la plataforma que tiene dispuesta la Contaduría General de la Nación y se presentaron oportunamente. (Se anexa certificación de la contaduría general de la Nación).

Se elaboró la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos con corte al 31 de marzo y al 30 de junio de 2021 y se está a la espera que se habilite la plataforma para realizar el procedimiento y para presentarlo a la Contaduría General de la Nación.

En cuanto al seguimiento del plan de mejoramiento de la contraloría no hay plan de mejoramiento en temas financieros.

Se realizó la evaluación de control interno contable periodo enero - junio 2021, dando como resultado una calificación satisfactoria en cumplimiento de la Resolución 414 de 2014, aplicación de políticas contables en el proceso financiero de la empresa, el cual fue reportado de manera oportuna y aceptado el 24 de abril para el primer trimestre y el 26 de julio de 2021 para el segundo trimestre, en el portal de la Contaduría General de la Nación.

Es de anotar que los estados financieros individuales, se elaboraron con base en la Resolución 414 de 2014 la cual establece el Marco Normativo, para empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

5. DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL INTERNO

Dentro de las actividades de la Empresa y en cumplimiento de los estatutos sociales, se tienen implementados, adoptados y son fuente de organización de la compañía, los siguientes convenios interadministrativos, contratos y manuales:

- La empresa cuenta en su página Web: www.aguasdepalmira.com con el link "Transparencia y acceso a la información pública", para dar cumplimiento Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, donde se pone a disposición del público toda la información integral de la empresa.
- Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica entre el Municipio de Palmira y Aguas de Palmira, de fecha 5 de abril de 2013.
- Reglamento de constitución y manejo de la Caja Menor, adoptado mediante resolución anual.
- Contrato de Supervisión suscrito con la empresa BRAIN INGENIERIA S.A.S.
- Protocolo y procedimientos de supervisión al Contrato de Operación suscrito con Aquaoccidente S.A E.S.P.
- Procedimientos contables.
- Procedimiento para la Atención de PQRS V4.
- Procedimiento de ventanilla única V2

- Procedimiento para el seguimiento a las solicitudes de información pública.
- Procedimiento para el monitoreo al contrato de operación y contrato de supervisión.
- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan institucional de capacitación V2.
- Plan Estratégico de Tecnología y la información PETI.
- Plan anual de gestión.
- Plan de acción.
- Plan anti trámites.
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan anual de adquisiciones.
- Manual de Políticas Contables.
- Manual de procedimientos contables.
- Manual de gestión documental.
- Manual, Uso y Aplicación Tablas de Retención Documental.
- Manual GEL (Manual de Estrategia de Gobierno en línea).
- Manual de políticas para el tratamiento de datos personales.
- Manual de Contratación.
- Mapa de riesgos.
- Manual de funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos.
- Políticas ambientales de la empresa.
- Política de seguridad y salud en el trabajo V2
- Política General de seguridad y privacidad de la información.
- Política de Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Política de gestión del conocimiento institucional.
- Código de integridad.
- Adopción del Programa de gestión documental.

Adicionalmente, con una visión de auditoría y mejora continua, se han hecho controles de tipo financiero, contable y de seguimiento de recursos, a través de los sistemas de verificación, como lo son las conciliaciones contables y presupuestales.

6. PROCESOS JURIDICOS

En el primer semestre de 2021, no se presentaron sanciones ni condenas por demandas. Se recibió una nueva acción popular, la cual mediante Auto 292 de mayo 20 de 2021 fue denegada la medida cautelar solicitada por el autor popular.

La empresa continúa con las dos Acciones Populares presentadas en el año 2018, hasta la fecha no hay notificaciones de estado.

Así mismo, se presentaron 2 acciones de tutela, en las cuales Aguas de Palmira está en calidad de vinculado. Una fue negada por improcedente el 03 de mayo de 2021 y la otra, falló a favor del peticionario, y se desvinculo a Aguas de Palmira. El 31 de mayo de 2021, Aquaoccidente impugno el fallo.

7. CONTRATOS

La empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., viene cumpliendo con la normatividad correspondiente a El SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) y a la fecha tiene al día, la inscripción de los contratos correspondientes, con su respectiva documentación.

En cuanto a la contratación, en el primer semestre del año 2021, se han celebrado 5 contratos así: 3 de prestación de servicios y 2 de compra, venta o suministro.

8. INFORME AREA ADMINISTRATIVA:

- a. Archivo
- b. Tablas de Retención Documental - TRD
- c. Informe de correspondencia semestre enero 01 a junio 30 de 2021
- d. Medidas para prevención y manejo del COVID-19

A. ARCHIVO

Dado a que la emergencia sanitaria presentada desde el mes de marzo de 2020 continua, el archivo físico está igual hasta la fecha y se continúa manejando desde el mes de marzo 24 de 2020, el archivo virtual con la herramienta de google drive.

B. TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL - TRD.

El día 16 de febrero de 2021, se recibe comunicación de la Gobernación del Valle, mediante la cual confirman fecha para la sustentación de las TRD ante el Consejo Departamental de Archivo para el día 25 de febrero de 2021.

Se realizó la sustentación correspondiente, en la cual se aprueba la convalidación de las Tablas de Retención Documental.

El 17 de marzo de 2021, se recibe la certificación No.001 del Consejo Departamental de Archivos.

El 27 de abril de 2021, se solicita mediante oficio al Archivo General de la Nación, la inscripción en el Registro Único de Series Documentales RUSD.

El 24 de junio de 2021, mediante oficio el AGN nos solicita subsanación de requisitos para continuar con la inscripción en el RUSD. Proceso de inscripción pendiente.

C. INFORME DE LA CORRESPONDENCIA DEL PERIODO ENERO – JUNIO 2021.

Se presenta el informe correspondiente al primer semestre del año 2021 (enero - junio) de la correspondencia recibida y despachada por Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

INFORME DE PQRS PRIMER SEMESTRE AÑO 2021

INFORME PQRS	
ENERO 01 A JUNIO 30 DE 2021	
TOTAL CORRESPONDENCIA RECIBIDA (digital)	154
TOTAL CORRESPONDENCIA DESPACHADA (digital)	119
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, DER.PET., ACCIONES DE TUTELA Y ACCIONES POPULARES (incluidas en la correspondencia recibida)	50

DETALLE DE PQRS		
DETALLE DE PQRS RECIBIDAS	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (días hábiles)
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES	44	2.7
DERECHOS DE PETICION	3	6.3
ACCIONES DE TUTELA	2	1.5
ACCIONES POPULARES	1	9
TOTAL	50	3
No. Peticiones recibidas, tramitadas y contestadas de fondo por la empresa	31	
No. peticiones recibidas, tramitadas y contestadas por externo (debieron trasladar por competencia)	19	
No. solicitudes negadas por inexistencia de información	0	
No. solicitudes negadas	0	

D. IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS PARA PREVENCIÓN NUEVOS CONTAGIOS DE COVID-19.

Con el fin de continuar garantizando la salud de los trabajadores y el desarrollo de las actividades, y funciones de la empresa, se implementaron medidas para la prevención de nuevos contagios de COVID-19.

9. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

El seguimiento de los compromisos establecidos se efectuó teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes y tuvo en cuenta aspectos relacionados con la Planeación y Gestión como son:

9.1 Políticas, lineamientos y manuales

- Procedimientos contables
- Procedimiento para la Atención de PQRS V4.
- Procedimiento de ventanilla única V2
- Procedimiento para el seguimiento a las solicitudes de información pública
- Procedimiento para el monitoreo al contrato de operación y contrato de supervisión.
- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan institucional de capacitación V2
- Plan Estratégico de Tecnología y la información PETI
- Plan anual de gestión
- Plan de acción
- Plan anti trámites
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan anual de adquisiciones
- Plan de incentivos
- Manual de Políticas Contables.
- Manual de procedimientos contables.
- Manual de gestión documental.
- Manual, Uso y Aplicación Tablas de Retención Documental.
- Manual GEL (Manual de Estrategia de Gobierno en línea)
- Manual de políticas para el tratamiento de datos personales
- Manual de Contratación.
- Mapa de riesgos.
- Manual de funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos.
- Políticas ambientales de la empresa.
- Política de seguridad y salud en el trabajo V2
- Política General de seguridad y privacidad de la información
- Política de Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas
- Política de gestión del conocimiento institucional
- Código de integridad
- Adopción del Programa de gestión documental.

ASPECTOS RELEVANTES:

De conformidad a lo indicado en el Artículo Cuadragésimo Noveno. El Comité Asesor de Buen Gobierno, numerales 1 al 11, se procede a realizar el seguimiento al informe de Control Interno con corte a junio de 2021.

Evaluar la Gestión Financiera-Contable, Presupuestal, y Contratación, de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas De Palmira S.A. E.S.P, basado en los principios establecidos en la ley, de Eficiencia, Eficacia y Economía, con que administró los recursos asignados, para el primer semestre 2021, aplicando controles de legalidad, de gestión financiera, de revisión de cuenta y validando las cifras que reflejan los Estados Financieros frente a la documentación soporte de las operaciones de la Entidad, como los libros mayores y auxiliares, de cada actividad realizada.

10. CONCLUSIÓN:

El informe de Sistema de Control Interno se ajusta a la normatividad vigente indicada en la Ley 87 de 1993 y los Estatutos Sociales, el cual hace parte integral del Informe del Comité Asesor de Buen Gobierno.

Se observa el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la Empresa vigencia 2021

Se evidencia la implementación de las acciones correctivas, en cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal.

Se evidencia Cumplimiento con el Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo

Se evidencia cumplimiento a la ley de transparencia

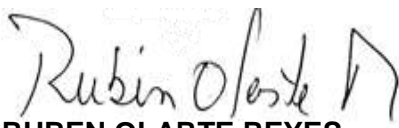
<https://www.aguasdepalmira.com/informacion-publica/>

10. ACCIONES DE MEJORA:

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, económica y social producto de la pandemia por el COVID-19, las tareas correspondientes a la organización y digitalización del archivo físico de la empresa, están suspendidas desde el mes de marzo de 2020. Por lo tanto, se reanudarán las acciones correspondientes, de acuerdo a las disposiciones adoptadas por la empresa, para dar cumplimiento al plan de acción vigencia 2021.

Palmira, julio 26 de 2021.

COMITÉ ASESOR DE BUEN GOBIERNO



RUBEN OLARTE REYES
Presidente



CARLOS VICENTE HURTADO DURAN
Contador